



PRÁCTICAS
ACADÉMICAS

EXTERNAS

- 1. DEFINICIÓN**
- 2. MODALIDADES**
- 3. PARTICIPANTES**
- 4. CONTENIDO**
- 5. PROCEDIMIENTO**
- 6. EMPRESAS**
- 7. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

DEFINICIÓN

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

(Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre,)

Las prácticas académicas externas es una actividad de carácter formativa realizada por los estudiantes de la Escuela Superior de Cerámica cuyo objetivo es complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

MODALIDADES

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

EXTERNAS

Las prácticas curriculares se realizarán en el itinerario escogido. El plan de estudios de la Escuela Superior de Cerámica contempla dos itinerarios el científico – tecnológico y el artístico – diseño.

PARTICIPANTES

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

EXTERNAS

Podrán realizar prácticas académicas externas:

- a) Los estudiantes matriculados en los Estudios Superiores de Cerámica, con un mínimo del 50% de créditos totales de la carrera superados y estar matriculado en la correspondiente asignatura de prácticas.
- b) Los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la Universidad o en los Centros adscritos a la misma.
- c) Los estudiantes no podrán mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas.

CONTENIDO

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

EXTERNAS

1. El proyecto formativo en que se concreta la realización de cada práctica académica externa deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar.

Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. Asimismo, los contenidos de la práctica se definirán de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

2. En todo caso, se procurará que el proyecto formativo se conforme siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad.

Duración

Las prácticas curriculares de Título Superior de Artes Plásticas, especialidad Cerámica, tienen una duración de 300 horas, tal y como se recoge en el plan de estudios. Se desarrollarán durante el correspondiente año académico.

Seguro

El estudiante estará cubierto por el seguro escolar y por los seguros de accidentes y responsabilidad civil que la Conselleria determine.

Tutor

A cada estudiante en prácticas le serán asignados dos tutores, uno de empresa y el del centro, cuya función será velar por el desarrollo de su formación durante el periodo de prácticas.

Evaluación

Al finalizar la estancia, el tutor de la Entidad Colaboradora cumplimentará la evaluación de prácticas que se le entregará a tal efecto. Así mismo, los estudiantes realizarán una memoria con el objetivo de evaluar las prácticas realizadas (ver plantilla).

PROCEDIMIENTO

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

EXTERNAS

Una vez formalizada la matrícula de las prácticas externas, la ESCAL proporciona un listado de empresas, para que el alumnado matriculado pueda escoger entre todas las entidades con las que se tiene el convenio de colaboración, y marcar la preferencia de empresa.

Se formaliza el acuerdo con el anexo del convenio que es requisito imprescindible antes de iniciar la práctica en la empresa o institución, donde que- dan reflejadas las tareas, los horarios, y los datos del tutor de la empresa o institución.

Durante las prácticas habrá un seguimiento del tutor de la ESCAL y del tutor de la empresa o institución.

El tutor de la empresa rellenará un informe que le proporcionará la ESCAL al final de las prácticas valorando al alumno.

El alumno realizará un informe valorando sus prácticas y una memoria con la plantilla que proporciona la ESCAL, en esta última debe aparecer el visto bueno del tutor de empresa para evitar que se difunda material confidencial o sensible.

La calificación de las prácticas será mediante la evaluación de los tutores y de la memoria de prácticas.

EMPRESAS

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

La ESCAL tiene una relación de empresas con las que tiene acuerdo de cooperación educativa en los dos itinerarios científico - tecnológico y artístico - diseño.

Las entidades que quieran formar parte con la colaboración educativa de la ESCAL, se pondrán en contacto con el departamento de prácticas, donde se les informará del proceso y las características del acuerdo.

Una vez se establece la empresa en la que se van a realizar las prácticas, se firmará el anexo de acuerdo entre el estudiante, la entidad colaboradora y la escuela.

Al finalizar las prácticas el tutor de la entidad colaboradora deberá cumplimentar el modelo de evaluación que proporciona la ESCAL.

RELACIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Empresa	Localidad	Fecha Convenio
Ayuntamiento de l'Alcora - Museu de la Ceràmica	L'Alcora (Castellón)	10/12/2013
Alcora Disseny Ceràmic, S.L.	L'Alcora (Castellón)	19/02/2014
Al-Farben, S.A.	L'Alcora (Castellón)	02/06/2014

Azteca Products&Services, S.L.U.	L'Alcora (Castellón)	26/09/2016
Azulev, S.A.U.	Onda (Castellón)	01/02/2017
Azuliber, S.L.	L'Alcora (Castellón)	10/01/2014
Cerámica a Mano Alzada, S.L.	Onda (Castellón)	25/11/2020
Cerámicas MYR	L'Alcora (Castellón)	15/10/2020
Cicogres, S.A.	La Pobla Tornesa (Castellón)	25/10/2018
Color Esmalt, S.A.	La Foia - L'Alcora (Castellón)	5/11/2014
DEF Mediterráneo	Vila-Real (Castellón)	25/03/2014
Esmalglass, S.A.U.	Vila-Real (Castellón)	26/09/2016
Esmaltes, S.A.	L'Alcora (Castellón)	06/07/2014
Exagres, S.A.	Betxí (Castellón)	20/12/2017
Ferro Spain, S.A.	Almazora (Castellón)	25/05/2015
Fritta, S.L.	Onda (Castellón)	13/01/2014
Inalco, S.A.	L'Alcora (Castellón)	16/10/2015
Irene Molina Pascual	Onda (Castellón)	26/09/2016
Itaca, S.A.U.	La Pobla Tornesa (Castellón)	26/09/2016
La Platera, S.A.	L'Alcora (Castellón)	26/09/2016
Marazzi Iberia, S.L.U.	Castellón	28/01/2021
Nexo Euroamerica, S.L.	Onda (Castellón)	27/03/2014
Óníx Cerámica, S.L.	Onda (Castellón)	06/11/2017
Peronda, S.A.	Onda (Castellón)	11/05/2018
Protocas 3D, S.L.U.	Castellón	13/12/2014
Quimicer, S.A.	Onda (Castellón)	09/01/2015
Roig Cerámica, S.A.	L'Alcora (Castellón)	05/04/2019
Sallyelland Pottery	Wexford, Irlanda	04/05/2014
Star ceramic 3000, S.L.	L'Alcora (Castellón)	01/06/2015
Stylgraph Hispania, S.L.	Onda (Castellón)	12/03/2014
Tierra Atomizada, S.A.	L'Alcora (Castellón)	27/06/2013
Torrecid, S.A.	L'Alcora (Castellón)	10/07/2013

Universal Cerámica, S.L.	L'Alcora (Castellón)	26/09/2016
Vernis, S.A.	Onda (Castellón)	25/06/2013
Vidres, S.A.	Vila-Real (Castellón)	20/02/2019
Vista Alegre Atlantis, S.A.	Aveiro, Portugal	21/04/2015
Zschimmer&Schwarz España, S.A.	Onda (Castellón)	3/09/2013

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

EXTERNAS

Los estudiantes que acrediten experiencia laboral podrán solicitar el reconocimiento de créditos correspondientes a la asignatura de Prácticas Externas. La solicitud deberá realizarse en los plazos establecidos por Jefatura de Estudios adjuntando:

- Vida laboral.
- Contrato y/o certificado de la empresa que justifique el departamento y las tareas desempeñadas.